

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

SUBSECRETARÍA

Concurso de traslado de Junio de 1910.

PUEBLO	PROVINCIA	GRADO DE LA ESCUELA	CLASE DE LA PLAZA	SUELDO — Pesetas	OBSERVACIONES
--------	-----------	------------------------	-------------------	------------------------	---------------

ESCUELAS DE NIÑOS

Palma.....	Baleares.....	Elemental.....	Maestro.....	2.000	
València.....	València.....	Idem.....	Idem.....	2.000	
Eciña.....	Sevilla.....	Superior.....	Idem.....	1.900	
Toledo.....	Toledo.....	Idem.....	Rogento de la graduada.....	1.900	
Idem.....	Idem.....	Elemental.....	Maestro.....	1.650	
Madrid.....	Madrid.....	Idem.....	Auxiliar.....	1.650	
Huelva.....	Huelva.....	Idem.....	Maestro.....	1.650	
Almería.....	Almería.....	Superior.....	Auxiliar de la graduada.....	1.650	
Antequera.....	Málaga.....	Elemental.....	Maestro.....	1.650	
Ronda.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1.650	
Valencia.....	Valencia.....	Idem.....	Idem.....	1.650	
Alcoy.....	Alicante.....	Idem.....	Idem.....	1.650	
Alicante.....	Idem.....	Superior.....	Auxiliar de la graduada.....	1.650	
Zaragoza.....	Zaragoza.....	Idem.....	Idem.....	1.650	
Avila.....	Avila.....	Idem.....	Idem.....	1.625	
La Laguna.....	Canarias.....	Idem.....	Maestro.....	1.625	
Sueca.....	Valencia.....	Idem.....	Idem.....	1.625	
Cádiz.....	Cádiz.....	Elemental.....	Auxiliar.....	1.375	
Jerez de la Frontera.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1.375	
Jumilla.....	Murcia.....	Idem.....	Maestro.....	1.375	
Luconia.....	Córdoba.....	Idem.....	Idem.....	1.375	
Sevilla.....	Sevilla.....	Idem.....	Auxiliar.....	1.375	
Morón.....	Idem.....	Idem.....	Maestro.....	1.375	
Avila.....	Avila.....	Idem.....	Idem.....	1.375	
Cofiñ.....	Málaga.....	Idem.....	Idem.....	1.375	
Jaén.....	Jaén.....	Superior.....	Auxiliar de la graduada.....	1.375	
Baeza.....	Idem.....	Elemental.....	Maestro.....	1.375	
Manacor.....	Baleares.....	Idem.....	Idem.....	1.375	
Andújar.....	Jaén.....	Idem.....	Idem.....	1.375	
Valls.....	Tarragona.....	Idem.....	Idem.....	1.375	
Navalmoral de la Mata.....	Cáceres.....	Superior.....	Idem.....	1.350	
Torreperogil.....	Jaén.....	Idem.....	Idem.....	1.350	
Quintanar de la Orden.....	Toledo.....	Elemental.....	Idem.....	1.100	
Los Navalmorales.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1.100	
Mota del Cuervo.....	Cuenca.....	Idem.....	Idem.....	1.100	
Socuéllamos.....	Ciudad Real.....	Idem.....	Idem.....	1.100	
Almagro.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1.100	
Navalcárcamo.....	Madrid.....	Idem.....	Idem.....	1.100	
Getafe.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1.100	
Subirats.....	Barcelona.....	Idem.....	Idem.....	1.100	
Ripoll.....	Gerona.....	Idem.....	Idem.....	1.100	
Cervera.....	Lérida.....	Idem.....	Idem.....	1.100	
Alemanar.....	Tarragona.....	Idem.....	Idem.....	1.100	
Huéscar.....	Granada.....	Idem.....	Idem.....	1.100	
Montegio.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1.100	
Güejar-Sierra.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1.100	
Puebla de Don Fadrique.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1.100	
Filitana.....	Almería.....	Idem.....	Idem.....	1.100	
Tabernas.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1.100	
Vera.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1.100	
Casabermeja.....	Málaga.....	Idem.....	Idem.....	1.100	
Cajete la Real.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1.100	
Estepona.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1.100	
Tolox.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1.100	
Antequera.....	Idem.....	Idem.....	Auxiliar.....	1.100	
León.....	León.....	Superior.....	Auxiliar de la graduada.....	1.100	
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1.100	
Valderas.....	Idem.....	Elemental.....	Maestro.....	1.100	
Zamora.....	Zamora.....	Superior.....	Auxiliar de la graduada.....	1.100	
Barco de Valdeorras.....	Orense.....	Elemental.....	Maestro.....	1.100	
Noya.....	Coruña.....	Idem.....	Idem.....	1.100	
Carmona.....	Sevilla.....	Superior.....	Auxiliar.....	1.100	
Lora del Río.....	Idem.....	Elemental.....	Maestro.....	1.100	
Arahal.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1.100	
Villaralto.....	Córdoba.....	Idem.....	Idem.....	1.100	

PUEBLO	PROVINCIA	GRADO DE LA ESCUELA	CLASE DE LA PLAZA	SUELDO — Pesetas.	OBSERVACIONES
Nerva.....	Huelva.....	Elemental.....	Maestro.....	1.100	
Medina Sidonia.....	Cádiz.....	Idem.....	Idem.....	1.100	
Jimena.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1.100	
Olvera.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1.100	
Sanlúcar de Barrameda.....	Idem.....	Idem.....	Auxiliar.....	1.100	
San Andrés y Sauces.....	Canarias.....	Idem.....	Maestro.....	1.100	
Graña de Canaria.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1.100	
Santa Brígida.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1.100	
Teguise.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1.100	
Onteniente.....	Valencia.....	Idem.....	Idem.....	1.100	
Játiva.....	Idem.....	Superior.....	Auxiliar.....	1.100	
Alhama.....	Murcia.....	Elemental.....	Maestro.....	1.100	
Cieza.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1.100	
Díjona.....	Alicante.....	Idem.....	Idem.....	1.100	
Irún.....	Guipúzcoa.....	Idem.....	Idem.....	1.100	
Palencia.....	Palencia.....	Superior.....	Auxiliar de la graduada.....	1.100	
Pedralba.....	Valladolid.....	Elemental.....	Maestro.....	1.100	
Rueda.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1.100	
Amorobiota.....	Vizcaya.....	Idem.....	Idem.....	1.100	

ESCUELAS DE NIÑOS

Madrid.....	Madrid.....	Elemental.....	Auxiliar.....	1.650	
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1.650	
Tarragona.....	Tarragona.....	Idem.....	Maestra.....	1.650	
Reus.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1.650	
Ronda.....	Málaga.....	Idem.....	Idem.....	1.650	
Santa Cruz de Tenerife.....	Canarias.....	Idem.....	Idem.....	1.050	
Valladolid.....	Valladolid.....	Superior.....	Auxiliar de la graduada.....	1.650	
Manzanares.....	Ciudad Real.....	Idem.....	Maestra.....	1.625	
Cuenca.....	Cuenca.....	Elemental.....	Idem.....	1.375	
Batán.....	Tarragona.....	Idem.....	Idem.....	1.375	
Felanitx.....	Baleares.....	Idem.....	Idem.....	1.375	
Baeza.....	Jaén.....	Idem.....	Idem.....	1.375	
Antequera.....	Málaga.....	Idem.....	Idem.....	1.375	
Altura.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1.375	
Málaga.....	Idem.....	Idem.....	Auxiliar.....	1.375	
Zamora.....	Zamora.....	Idem.....	Maestra.....	1.375	
Morón.....	Sevilla.....	Idem.....	Idem.....	1.375	
Carrinosa.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1.375	
Lebrija.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1.375	
Aguilar.....	Córdoba.....	Idem.....	Idem.....	1.375	
Jerez de los Caballeros.....	Badajoz.....	Idem.....	Idem.....	1.375	
Arcos de la Frontera.....	Cádiz.....	Idem.....	Idem.....	1.375	
Chiclana.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1.375	
Puerto Real.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1.375	
Jumilla.....	Murcia.....	Idem.....	Idem.....	1.375	
Calatravud.....	Zaragoza.....	Idem.....	Idem.....	1.375	
Quintanar de la Orden.....	Toledo.....	Idem.....	Idem.....	1.100	
Madridejos.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1.100	
Carrilón de Calatrava.....	Ciudad Real.....	Idem.....	Idem.....	1.100	
Bolaños.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1.100	
Gotafe.....	Madrid.....	Idem.....	Idem.....	1.100	
San Félix de Torrelló.....	Barcelona.....	Idem.....	Idem.....	1.100	
Reus.....	Tarragona.....	Idem.....	Auxiliar.....	1.100	
Santa Coloma de Farnés.....	Gerona.....	Idem.....	Maestra.....	1.100	
Vendrell.....	Tarragona.....	Idem.....	Idem.....	1.100	
Beas de Segura.....	Jaén.....	Idem.....	Idem.....	1.100	
Valdopeñas.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1.100	
Casebermeja.....	Málaga.....	Idem.....	Idem.....	1.100	
Ronda.....	Idem.....	Idem.....	Auxiliar.....	1.100	
Tolosa.....	Idem.....	Idem.....	Maestra.....	1.100	
Valderas.....	León.....	Idem.....	Idem.....	1.100	
Ávila.....	Ávila.....	Superior.....	Auxiliar de la graduada.....	1.100	
Toro.....	Zamora.....	Elemental.....	Maestra.....	1.100	
Alba de Tormes.....	Salamanca.....	Idem.....	Idem.....	1.100	
Hervás.....	Cáceres.....	Idem.....	Idem.....	1.100	
Majadós.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1.100	
Zorita.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1.100	
Padrón.....	Coruña.....	Idem.....	Idem.....	1.100	
Montellano.....	Sevilla.....	Idem.....	Idem.....	1.100	
Los Palacios.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1.100	
Eslia.....	Idem.....	Idem.....	Auxiliar.....	1.100	
Ruto.....	Córdoba.....	Idem.....	Maestra.....	1.100	
Villafranca.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1.100	
Priego.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1.100	
Bionvenida.....	Badajoz.....	Idem.....	Idem.....	1.100	
Montijo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1.100	

PUEBLO	PROVINCIA	GRADO DE LA ESCUELA	CLASE DE LA PLAZA	SUELDO — Pesetas.	OBSERVACIONES
Higuera do Vargas.....	Badajoz.....	Elemental.....	Maestra.....	1.100	
Campanario.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1.100	»
Alburquerque.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1.100	»
Ayamonte.....	Huelva.....	Idem.....	Idem.....	1.100	»
Grazalema.....	Cádiz.....	Idem.....	Idem.....	1.100	»
Jimena.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1.100	»
Vallehermoso.....	Canarias.....	Idem.....	Idem.....	1.100	»
San Andrés y Sauces.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1.100	»
Villar del Arzobispo.....	Valencia.....	Idem.....	Idem.....	1.100	»
Gandia.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1.100	»
Alboraya.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1.100	»
Turís.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1.100	»
Villafranca.....	Castellón.....	Idem.....	Idem.....	1.100	»
Albocácer.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1.100	»
Jávea.....	Alicante.....	Idem.....	Idem.....	1.100	»
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1.100	»
Cocentaina.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1.100	»
Bonifaz.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1.100	»
Bonisa.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1.100	»
Albalat.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1.100	»
Oñate.....	Guipúzcoa.....	Idem.....	Idem.....	1.100	»
Navia del Rey.....	Valladolid.....	Idem.....	Idem.....	1.100	»
Lequeitio.....	Vizcaya.....	Idem.....	Idem.....	1.100	»
Tafalla.....	Navarra.....	Idem.....	Idem.....	1.100	»
Falces.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1.100	»

ESCUELAS DE PÁRVULOS

Santander.....	Santander.....	»	Maestra.....	2.000	Escuela del Oeste.
Sevilla.....	Sevilla.....	»	Idem.....	2.000	»
Madrid.....	Madrid.....	»	Auxiliar.....	1.650	»
Tortosa.....	Tarragona.....	»	Maestra.....	1.650	»
Santiago.....	Coruña.....	»	Idem.....	1.650	»
Mahón.....	Baleares.....	»	Idem.....	1.375	»
Granada.....	Granada.....	»	Auxiliar.....	1.375	»
Puerto de Santa María.....	Cádiz.....	»	Maestra.....	1.375	»
Onteniente.....	Valencia.....	»	Idem.....	1.375	»
Palencia.....	Palencia.....	»	Idem.....	1.375	»
Santander.....	Santander.....	»	Idem.....	1.375	»
Campillo de Altobuey.....	Cuñer.....	»	Idem.....	1.100	Escuela del Este.
Tolosa.....	Guipúzcoa.....	»	Idem.....	1.100	»

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, si contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 828 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

849

ALCOHOLADO RIOS, Francisco; hijo de Francisco y de Beatriz, natural de Almogía (Málaga), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad, señas particulares se ignoran por no

constar en su filiación, así como el traje que usará; domiciliado últimamente en Almogía (Málaga); procesado por la falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, segundo Ayudante D. Manuel Rubio Méndez, con destino en el Regimiento Cazadores de Vitoria, 28 de Caballería, que tiene su residencia oficial en Granada, Cuartel de San Jerónimo.—Granada, 15 de Junio de 1910.—El Juez instructor, Manuel Rubio. JG-3833

8530

ALONSO MARTINEZ, Baldomero; natural de Escornabois, parroquia de Santa Marina, Ayuntamiento de Trasmiras, partido judicial de Ginzo, provincia de Orense, soltero, de oficio labrador, de veintidós años de edad y de un metro 663 milímetros de estatura; domiciliado últimamente en Escornabois, sin que consten más señas personales; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente de la Comandancia de Artillería del Ferrol, D. José Santos y Torres, Juez Instructor de dicho Cuerpo, y residente en el Baluarte del Infante, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado en rebeldía.—Dado en Ferrol a 16 de Junio de 1910.—El primer Teniente, Juez instructor, José Santos. JG-3882

8531

ALVAREZ LUENGO, Melchora; natural de Almízcar, de estado casada con Guermesindo de Prada, de profesión sus labores, de sesenta años, hija de Francisco y Manuela; domiciliada últimamente en este ciudad; procesada por injurias por el Juzgado de instrucción de Ponferrada; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ponferrada ó en la Audiencia Provincial de León.

6110

8532

ALVAREZ RODRIGUEZ, Irineo; hijo de Antonio y de Dionisia, natural de Valladolid, de estado soltero, de profesión ebanista, de veintiún años de edad, ojos pardos, color muy moreno, pelo negro, cejas al pelo y cerradas, barbillampio, estatura baja y vista como en este país; domiciliado últimamente en Valladolid, calle Linares, número 16; procesado por el delito de estafa, comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción de Ponferrada.

6111

8533

ARIAS PEREZ, Manuel; hijo de Dolores, natural de Acebedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Acebedo; procesado por faltar á conciencia.

(Continúa en la pag. 285)

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

SUBSECRETARÍA

Concurso de ascenso de Junio de 1910.

PUEBLO	PROVINCIA	GRADO DE LA ESCUELA	CLASE DE LA PLAZA	SUELDO — Pesetas.	OBSERVACIONES
ESCUELAS DE NIÑOS					
Barcelona.....	Barcelona.....	Elemental....	Maestro.....	2.000	
Málaga.....	Málaga.....	Idem.....	Idem.....	2.000	
Tarragona.....	Tarragona.....	Idem.....	Idem.....	1.650	
Lérida.....	Lérida.....	Idem.....	Idem.....	1.650	
Cordóñ-Abuli.....	Oviedo.....	Idem.....	Idem.....	1.650	
La Línea.....	Cádiz.....	Idem.....	Idem.....	1.650	
Barcelona.....	Barcelona.....	Superior....	Auxiliar.....	1.650	Es la de la graduada aneja á la Normal.
San Feliu de Guixols.....	Gerona.....	Idem.....	Maestro.....	1.625	
Burriana.....	Castellón.....	Idem.....	Idem.....	1.625	
Osuna.....	Sevilla.....	Elemental....	Idem.....	1.375	
Málaga.....	Málaga.....	Idem.....	Auxiliar.....	1.375	
Cidiz.....	Cidiz.....	Idem.....	Idem.....	1.375	
Logroño.....	Logroño.....	Idem.....	Maestro.....	1.375	
Culler-Baza.....	Granada.....	Idem.....	Idem.....	1.100	
Huelma.....	Jaén.....	Idem.....	Idem.....	1.100	
Valdepeñas.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1.100	
Torredelcampo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1.100	
Níjar.....	Almería.....	Idem.....	Idem.....	1.100	
Algarrobo.....	Málaga.....	Idem.....	Idem.....	1.100	
Estepona.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1.100	
Antequera.....	Idem.....	Idem.....	Auxiliar.....	1.100	
Cañete la Real.....	Idem.....	Idem.....	Maestro.....	1.100	
Casares.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1.100	
Utrera.....	Sevilla.....	Idem.....	Auxiliar.....	1.100	
Marchena.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1.100	
Subirats.....	Barcelona.....	Elemental....	Maestro.....	1.100	
Bautona.....	Santander.....	Idem.....	Idem.....	1.100	
ESCUELAS DE NIÑAS					
Madrid.....	Madrid.....	Superior....	Maestra.....	3.000	
Almería.....	Almería.....	Elemental....	Idem.....	2.000	
Linares.....	Jaén.....	Idem.....	Idem.....	1.650	
Loja.....	Granada.....	Idem.....	Idem.....	1.375	
Alora.....	Málaga.....	Idem.....	Idem.....	1.375	
Vélez-Málaga.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1.375	
Elche.....	Alicante.....	Idem.....	Idem.....	1.375	
Reus.....	Tarragona.....	Idem.....	Auxiliar.....	1.100	
Alcalá la Real.....	Jaén.....	Idem.....	Maestra.....	1.100	
Torreherogil.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1.100	
Ponferrada.....	León.....	Idem.....	Idem.....	1.100	
Zarza la Mayor.....	Cáceres.....	Idem.....	Idem.....	1.100	
Fuentes de Andalucía.....	Sevilla.....	Idem.....	Idem.....	1.100	
Villanueva de Córdoba.....	Córdoba.....	Idem.....	Idem.....	1.100	
Los Barrios.....	Cádiz.....	Idem.....	Idem.....	1.100	
Arnedo.....	Logroño.....	Idem.....	Idem.....	1.100	
Villarrubia de los Ojos.....	Ciudad Real.....	Idem.....	Idem.....	1.100	
Carpio de Tajo.....	Toledo.....	Idem.....	Idem.....	1.100	
Puebla de Almoradiel.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1.100	
Granollers.....	Barcelona.....	Idem.....	Idem.....	1.100	
Sinén.....	Baleares.....	Idem.....	Idem.....	1.100	
ESCUELAS DE PÁRVULOS					
Madrid.....	Madrid.....	*	Maestra.....	2.750	
Barcelona.....	Barcelona.....	*	Idem.....	2.000	
Madrid.....	Madrid.....	*	Auxiliar.....	1.650	
Tudela.....	Navarra.....	*	Maestra.....	1.100	
Toledo.....	Toledo.....	*	Auxiliar.....	1.100	
Medina Sidonia.....	Cádiz.....	*	Maestra.....	1.100	

tración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor del Regimiento Infantería de Isabel II Católica, número 54, primer Teniente D. José Pérez Paros, de guarnición en Coruña.—Coruña, 17 de Junio de 1910.—El primer Teniente, Juez instructor, José Pérez. JG—3881

8654

ARZA Y LARRAGA, Antonio; hijo de Francisco y Joaquina, natural de Beasain (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión herrero, de veintinueve años, de estatura alta, color sano, pelo y ojos castaños y usa bigote; domiciliado últimamente en San Sebastián; procesado por tentativa de violación; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián. 6115

8655

BARTOLOMÉ LOPEZ, Carlos; hijo de Lozano y de Elvira, natural de Santiago de Cuba, de estado soltero, profesión comerciante, de veintisiete años, sin defecto ni señas particulares; domiciliado últimamente en Salamanca; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Wad-Ras, número 50, D. Saturnino Martínez Rubert, de guarnición en Leganés.—Leganés a 15 de Junio de 1910.—El segundo Teniente, Juez instructor, Saturnino Martínez. JG—3884

8656

BEMBIBRE LOPEZ, Laureano; hijo de Eladio y Manuela, natural de Buján, Ayuntamiento del Boilo, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintisiete años de edad; domiciliado últimamente en los Valles, Sama de Langreo (Oviedo); procesado por haber faltado a la concentración ordenada en 9 de Septiembre último; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de San Marcial, número 44, D. Benito Portugal Llanos, en la Plaza de Burgos.—Burgos, 16 de Junio de 1910.—Benito Portugal. JG—3876

8657

CAMPOS, Manuel; estuvo domiciliado últimamente en El Berruco, trabajando en las obras del Canal transversal de Isabel II; procesado por lesiones a Agapito Cardona; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Torrelaguna, para notificársele auto de procesamiento y recibirlle indagatoria. 6121

8658

CANDELA, José; ambulante, sillero, natural de uno de los pueblos de la Mancha; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Tortosa, para prestar declaración en causa sobre hurto de una manta, instruida por denuncia de la Guardia Civil del puesto de Amposta. 6122

8659

CASAL AMIGO, José María; natural de Malpica, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Malpica; procesado por prófugo de convocatoria; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez especial de la Ayudantía de Marina de Puente-Ceso.—Puente-Ceso, 17 de Julio de 1910.—Juan Herruda. JM—3889

8660

CASTRO PEDREIRA, Manuel; hijo de Antonio y María; natural de Rivarvoro, Ayuntamiento de Cospalito, provincia de Lugo, de estado soltero, de profesión labrador, de veintiseis años de edad, ignorándose tanto sus señas particulares como especiales; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por no haber efectuado su incorporación a filas cuando fué llamado; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor D. José Rodríguez Rodríguez, Capitán del Regimiento Infantería de San Fernando, número 11, de guarnición en Melilla.—Monte Arbós, 12 de Junio de 1910.—El Capitán, Juez instructor, José Rodríguez. JG—3887

8661

DIAZ GONZALEZ, Eliseo; hijo de Carlos y de Manuela; natural de Freijo, de estado soltero, profesión postulante, de diecisiete años de edad, estatura regular, color sano, pelo negro, ojos al pelo y viste pantalón de pana color café, americana y chaleco negros; domiciliado últimamente en San Sebastián; procesado por intento de violación; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián. 6116

8662

ESTRELA DOLZ, José; natural de Pueblo Nuevo del Mar (Valencia), sin domicilio conocido; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina, de Valencia, D. Juan Feliz Valero, para responder a los cargos que le resultan en sumario que se instruye por deserción e incumplimiento de contrata en el vapor Leonora.—Dado en Valencia a 17 de Junio de 1910.—Juan Feliz. JM—3893

8663

FERRIZ Y SALINAS, Juan; de veinticinco años de edad, soltero, segador, natural y domiciliado últimamente en Serón (Almería); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Valdepeñas, para practicar una diligencia acordada en el sumario que se sigue por lesiones. 6125

8664

FUSTIÑANA SAGARRA, Domingo; natural de Magallón, de treinta y nueve años de edad, hijo de Babil y Bienvenida, casado, pintor y vecino de Zaragoza; procesado por hurto de diario; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza. 6131

8665

GARRIDO, Manuel; hijo de Rosa, natural de Belmonte (Oviedo), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Borededo, Ayuntamiento de Salas (Oviedo); procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Ignacio Gasca La Laguna, primer Teniente del Regimiento Infantería de Andújar, número 52, de guarnición en Santolín (Santander).—Santolín, 17 de Junio de 1910.—Ignacio Gasca. JG—3890

8666

GRASSO, Augusto; natural de Milán (Italia), de veintitrés años; domiciliado últimamente en Barcelona, fonda de San Agustín, Conde del Asalto; procesado por supuesto intento de robo; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la fecha de la publicación del presunto delito, ante el Juez instructor D. Lorenzo Moyá y Matamás, Teniente de Na-

vío de la Armada, paseo de Colón, número 4, piso primero.—Barcelona, 22 de Junio de 1910.—El Juez instructor, Lorenzo Moyá. JM—3879

8667

HERAS ROJO, Saturnino; hijo de León y de Dorotea, natural de Salas de los Infantes (Burgos), de estado soltero, profesión carretero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Baracaldo (Vizcaya); procesado por haber faltado a la concentración ordenada en 11 de Enero último (D. O. número 8); comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Cuenca, número 27, D. Leopoldo Toribio Gutiérrez, de guarnición en Vitoria y sito en el Cuartel del General Loura.—Vitoria, 18 de Junio de 1910.—El Comandante, Juez instructor, Leopoldo Toribio. JG—3892

8668

HOGAS GOMEZ, Trinidad; hijo de Santos y de Victoriana, natural de Lumbier, de estado soltero, de profesión mecánico, de diecisiete años de edad, de estatura proporcionada a la misma, ojos melancólicos, color moreno, pelo castaño, cojas al polo, barbillampido y viste como en este país; domiciliado últimamente en Vitoria, calle de Francia, número 9; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Posadas. 6112

8669

JIMENEZ CONDE, José; hijo de José y María, natural de Sedella, de estado soltero, de treinta y nueve años; de estatura regular, color blanco, pelo rubio, ojos melancólicos, nariz y boca regulares, con bigote pequeño rubio, vestido como los trabajadores de campo; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Vélez-Málaga. 6128

8670

JIMENEZ IGUALADA, Miguel; hijo de Miguel y Isabel; domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez del Regimiento Cazadores de Villarrobledo, 23 de Caballería, D. José Benítez Arunas, para responder a los cargos que le resulten en el expediente que por deserción se le instruye al citado individuo.—Badajoz, 16 de Junio de 1910.—El primer Teniente, Juez instructor, José Benítez. JG—3877

8671

LESMES BAYON FERNANDEZ, Mariano Gregorio; natural de León, de estado soltero, profesión barbero, de dieciocho años de edad, hijo de Mariano y Jacinta; domiciliado últimamente en San Salvador del Nido; procesado por el delito de hurto, por el Juzgado de instrucción del distrito del Este, de Santander; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Santander. 6119

8672

MARTINEZ MARTINEZ, Virgilio; hijo de Damían y Carolina, natural de Lorca, provincia de Murcia, de estado soltero, profesión estudiante, de veintitrés años de edad y de un metro 615 milímetros de estatura, avocándose en Cartagena, provincia de Murcia; procesado por la falta grave de concentración a filas, correspondiente al Reemplazo de 1908; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor D. Ci-

priano Toribio Cruz, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Asturias, número 21, de guarnición en Madrid, alojado en el cuartel de la Montaña, de dicha Corte.—Madrid, 23 de Junio de 1910. Cipriano Toribio Cruz. JG—3885

8673

MEJIA JARAMAGO, Juan Laureano, conocido por Gavero; hijo de Sebastián y Francisca, natural y vecino del Higuerón Vargas, de estudio soltero, profesión jornalero, de veintiocho años de edad; domiciliado últimamente en Badajoz, sin que consten otros datos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Olivenza, con objeto de ser constituido en prisión. 6107

8674

MIGUEL Y MARTINEZ, Alejandro; de treinta y dos años de edad, casado, segador, natural de Irueña, vecino y domiciliado últimamente en Guarromán (Jaén); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Valdepeñas, para practicar una diligencia acordada en el sumario que se sigue por lesiones. 6126

8675

MORENO, Matilde; natural del Puerto de Santa María, de estado casada, profesión sus labores, de veintidós años de edad; domiciliada últimamente en Oviedo; procesada por sustracción; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Oviedo. 6109

8676

NEGRELLOS FRAGA, José; hijo de Andrés y de Antonia, natural de Baltar, Ayuntamiento de Pastoriza, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, las demás señas particulares se desconocen; domiciliado últimamente en Baltar; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor del tercer Regimiento de Artillería de Montaña, D. Agustín Fernández Conde, de guarnición en la Coruña, Cuartel de San Amaro.—Coruña, 17 de Junio de 1910.—El primer Teniente, Juez instructor, Agustín Fernández. JG—3880

8677

PEREZ CAMACHO, Juan Manuel; hijo de Manuel y Oliva, de catorce años, soltero, jornalero, vecino de Sevilla, Psgos del Cono, 18; procesado en causa por estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Fernando, á responder de los cargos que le resultan. 6114

8678

PONS CERVERA, Miguel; natural de Alcoy, provincia de Alicante, de estado casado, profesión vendedor ambulante, de sesenta años; domiciliado últimamente en esta ciudad, calle de Gandia, número 11, piso tercero; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia. 6124

8679

RIVERA CABANAS GUMERSIN, Modesto; natural de Lago, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Lago; procesado por prófugo de convocatoria; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez especial de la Ayudantía de Marina de Puerto Ceso.—Puerto Ceso, 17 de Junio de 1910.—Juan Hermida. JG—3888

8680

ROCA FUQUET, José; natural de San Sadurní de Noya (Barcelona), de estado soltero, profesión camarrero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en San Sadurní de Noya; no habiéndose presentado a ser llamado para pasar al servicio; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante este Juzgado, paseo del Colón, número 4, primero, bajo apercibimiento que de no verificarlo, será declarado prófugo y le parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la Ley.—Barcelona, 15 de Junio de 1910. El Juez instructor, Manuel O. Vela.

JM—3878

8681

ROMAN ALVAREZ, José; natural de Algeciras, casado con Matilde Moreno, profesión platero ó relojero, de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en Oviedo; procesado por sustracción; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Oviedo. 6108

8682

SANCHEZ RAMIREZ, Antonio; hijo de Bernardo y de Antonia, natural de Macharaviaya, provincia de Málaga, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Vélez-Málaga; procesado por faltar á la concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor D. Rafael Aguayo y Lusbiolas, primer Teniente de Artillería, con destino en el Grupo de Artillería de Montaña, del Campo de Gibraltar, en la segunda Batería destinada en San Roque, provincia de Cádiz.—San Roque, 17 de Junio de 1910. El primer Teniente, Juez instructor, Rafael Aguayo. JG—3891

8683

AGUILAR SOLAGASTÚA, Eradio; hijo de Ramón y de Antonia, natural de Paredes de Nava, Ayuntamiento de Maiorana (León), de estado soltero, profesión viajante, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente del Regimiento de Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Juan Soto Acosta.—Coruña, 15 de Junio de 1910.—El primer Teniente, Juez instructor, Juan Soto. JG—3863

8684

ALEGRET OLIMENT, Antonio; hijo de Antonio y Rosa, natural de Palau de Noguera (Lérida), de estado soltero, de veinticinco años de edad; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán del Regimiento Infantería de la Constitución, número 29, D. Genebrardo Valadrón Valls, en Pamplona (Navarra).—Pamplona, 15 de Junio de 1910.—El Capitán, Juez instructor, Genebrardo Valadrón. JG—3844

8685

BARNI Y BAENA, Ernesto; hijo de Luis y Josefina, natural de Liverpool (Inglaterra), de estado soltero, profesión industrial, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en La Carolina y Córdoba; procesado por disparos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de la Carolina. 6102

8686

BAEZ RODRIGUEZ, Antonio; hijo de Melchor y de María, natural de Motril

(Granada), de estado casado con Francisca Alvarez Martín, de cincuenta y cuatro años de edad, de estatura regular, pelo castaño, cejas al pelo, nariz regular, boca regular, ojos pardos, sin señas particulares, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Ceuta, calle de la Libertad, número 2, procesado por lesiones; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juzgado de instrucción permanente de Ceuta.—Ceuta, 8 de Julio de 1910.—El Teniente Coronel, Juez instructor, Manuel Baró. JG—5061

8687

BORRÀS SERRA, Benjamín; natural de Torre del Español, provincia de Tarragona, de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años de edad, nacido en el año 1888, sabe leer y escribir; domiciliado últimamente en Torre del Español (Tarragona); encartado en expediente por la falta de incorporación á filas; comparecerá en este Juzgado de instrucción, sito en el Cuartel de Caballería de esta localidad, en el término de treinta días, á contar desde la publicación de esta requisitoria.—Villanueva y Goltrá, 7 de Julio de 1910.—El segundo Teniente, Juez instructor, Andrés Rodríguez. JG—5067

8688

BUENO, José; sin apodo, hijo de Josefa, natural de Piteira, Ayuntamiento de Carballedo, partido judicial de Iden, provincia de Orense, de estado soltero, oficio labrador, de veintiún años de edad, señas personales y particulares no constan en su fijación; domiciliado últimamente en Piteira; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de la presente, ante el Juez instructor, primer Teniente del Regimiento Infantería de Murcia, de guarnición en Vigo, D. José Cobas Álvarez, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Vigo, 13 de Junio de 1910.—José Cobas. JG—3872

8689

CERVANTES PERALTA, Juan; hijo de Francisco y de Marfa de los Dolores, natural de Málaga, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Málaga, calle del Arroyo del Cuarto, número 1; prófugo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina, D. José Montoro y Roquera, Teniente de Navío de la Armada. Málaga, 13 de Julio de 1910.—José Montoro. JM—5065

8690

CUERVO GARCIA, Joaquín; hijo de Miguel y de María, natural de Astorga (León), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años de edad, estatura 1,585 metros y cuyas demás señas se ignoran; domiciliado últimamente en Posues (Santander); procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor del expediente, D. Manuel Vilela Rodríguez, con destino en el Batallón Cazadores de Madrid, número 2, de guarnición en el cañón de Alcalá de Henares (Madrid), Cuartel de Mendigorría (contados desde la publicación de esta requisitoria).—Alcalá de Henares, 19 de Junio de 1910.—El segundo Teniente, Juez, Manuel Vilela. JG—3855

Juzgados de primera instancia.**ALMANSA.**

Representante legal de un joyero desconocido, de unos veinte años de edad, regularmente nutrido, moreno claro de cutis, cara regularmente faccional, ojos pardos, pelo y cejas bastante pobladas, color castaño obscuro, barbillampiño; vestía chaqueta de lanilla á listas pequeñas, chaleco de mahón claro listas azules, pantalón de mahón azulado, camisa percal lista azul, con corbata de franela listas de color, calzoncillos de lienzo blanco, calcetines de algodón color azulado, botas negras de becerro y gorra de lana azulada, con rayas blancas formando cuadros. Llevaba un saco de merienda y una receta escrita con lápiz en papel de ostraza, para hacer monas para la venta: que fue arrollado entre cinco y seis de la mañana del día 6 del actual, por el tren especial A. E., número 2, de Almansa á la Encina, en el kilómetro 363; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Almansa, para ofrecerle las acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, ó identificar en su caso el cadáver, en causa por muerte del expresado desconocido, instruida por dicho Juzgado.

Almansa, 18 de Julio de 1910.—El Juez de instrucción, José Rodríguez.—De su orden, Pedro Mancebo. JO—7084

AMURRIO

D. Jaime del Ojo y Fiestas, Juez de instrucción de Amurrio y su partido.

Hago saber: Que en la causa criminal que halle instruyendo con el número 19 de este año, sobre suicidio de un hombre desconocido, por haberse ingerido un tóxico de naturaleza caustica y seccionándose la arteria humeral del brazo izquierdo, cuyo cadáver apareció en las primeras horas de la mañana del día 14 del actual en el kilómetro 43 de la carretera de Bilbao á Pancorbo, jurisdicción de Fertanga, y cuyo individuo representaba tener de sesenta y cinco á sesenta y ocho años de edad, color moreno, pelo canoso, cejas al pelo, bigote también canoso, y barba afeitada.

Vestía traje compuesto de americana, chaleco y pantalón, todo del mismo género, paño de lanilla, fuerte, color marrón obscuro, á cuadros negros, con una aguja de coser pequeña, con hilo negro retorcido en la parte inferior derecha de la americana.

Una cañuña blanca planchada.

Otra camisa como de piqué, con rayas horizontales de color azul.

Unos calzoncillos de lana asfelpados y camiseta de igual clase.

Unos calcetines de algodón negros, con rayas amarillas.

Unas botas negras clavadas y en mal uso.

Una corbata negra de moaré, de tira, para hacer nudo ó lazo.

Dos pañuelos de bolsillo, uno de los llamados de hierbas y otro encarnado.

Un sombrero negro flexible, en cuya etiqueta sólo se lee Miguel Aspi... Pamplona.

Habiéndosele encontrado los objetos siguientes:

Un paraguas de lana negra, con varilla metálica, puño de madera en forma de cayada y varillaje automático.

Una cartora negra de cuero, con lápiz de igual color, con tres departamentos,

Una pastilla de jabón usada, color amarillo.

Una caja de cerillas de la clase de diez céntimos, con varias cerillas de la clase de cinco céntimos.

Unas gafas con cristales blancos y aro de metal, con su estuche sin tapa.

Un estuche pequeño de aseo, con espejo, peine y limpia oídos.

Un peine blanco, para bigote, con funda de cartón encarnada.

Un paquete con cuatro cuadrados de azúcar.

Una navaja ó cortaplumas, con mango de madera negra.

Un frasco de cristal blanco.

Una moneda española de cinco céntimos.

Cuyo individuo, á pesar de haber sido expuesto al público, no ha sido identificado, por lo que he acordado nunciárselo por medio del presente, para que, en el término de diez días, comparezcan en este Juzgado cuantas personas tengan noticia de la desaparición del expresado sujeto, facilitando cuantos datos tengan respecto del particular, y especialmente los parientes más próximos, para recibirlas declaración, reconocimiento de las ropas y objetos para la identificación, á la vez que ofrecerles el procedimiento y la acción civil, bajo apercibimiento de parárselas el porjuicio que hubiere lugar.

Dado en Amurrio a 19 de Julio de 1910.—Jaime del Ojo.—P. S. M., Julián Zárate. JO—7087

ALCALÁ DE MIENARES

En méritos del presente edicto, que se expide en virtud de lo acordado en este día por el señor Juez de instrucción del partido, en sumario que se instruyó con el número 182 del presente año, con motivo de haber sido hallado cadáver en el kilómetro 4 de la línea de Zaragoza, y al parecer arrollado por un tren de los que circularon la noche del 9 al 10 del actual, un hombre desconocido, como de cincuenta años de edad, delgado, estatura regular, pelo y cejas color castaño, entrecano, ojos pardos, frente espaciosa, boca regular, barba y bigote sin afeitar como de unos quince á veinte días, herniado de la ingle derecha, y con una cicatriz en la región molar derecha; su aspecto el de jornalero y vestía chaleco y pantalón de verano color obscuro á rayas, camisa de franela color blanco, rayada en amarillo y rosa, camiseta y calzoncillos blancos, calcetines color crudo, alpargatas negras cerradas y cinturón de tela rayado en fondo encarnado, se requiere el concurso de cuantas personas puieran suministrar algún dato con relación al hecho que se persigue, ó identificación del fallecido, para que en el término de diez días, á contar desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID, lo pongan en conocimiento de este Juzgado, instruyendo además á los parientes más próximos del fallecido, del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

Alcalá de Henares, 16 de Julio de 1910.
El Secretario, Pascual Moreno.—Visto bueno, el Juez de instrucción, Máximo de Arribalzaga. JO—7083

ARACENA

D. Francisco García Massieu, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

En la noche del 16 al 17 de los corrientes, y de la cerca denominada Los Abejos, término municipal de la villa de La Granada, fueron sustraídas al vecino de ella José Pérez García, las caballerías que á continuación se detallan,

ignorándose hasta ahora quién ó quiénes hayan sido los autores del delito.

En su consecuencia, ruego á todas las Autoridades de la Nación, fuerza de la Guardia Civil, y demás agentes de la Policía judicial, se dignen proceder á la busca y rescate de los aludidos semejantes, poniéndolos, caso de ser habidos, á disposición de este Juzgado, juntamente con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición.

Señas de las caballerías.

Una yegua castaña, pequeña, buen cuadro, con un lucero grande en la frente, calzada de las patas y cerrada.

Otra yegua negra, do marca, mogina, con una rastra ó mulota de tres meses y medio, negra, mogina; y

Una mula bayá ó jabada, buen cuadro, coja de la mano izquierda, con un lucero estrellado en la frente, hierro de la Compañía Agrícola en el lado derecho del anca, y una M y P en el lado izquierdo de la misma.

Dado en Aracena á 21 de Julio de 1910.
Francisco García Massieu. = José Nogales. JO—7088

BUJALANCE

D. León Muñoz-Cobo y Esteban, Juez de instrucción del partido de Bujalance.

Por el presente, ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación, procedan á la busca de un mulo capón, de doce años de edad, de un metro 41 centímetros de altura, negro, de raza española, herrado en la nalga izquierda con el de la Compañía aseguradora El Fénix Agrícola, boci-castaño y con botones en las manos, propio del vecino de esta ciudad D. Nicolás de Castro y Franco, el cual desapareció el día 18 del actual de la finca que posse en el Chaparral, de este término, donde se encontraba pastando, el que, caso de ser habido, será puesto á mi disposición con la persona ó personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Bujalance á 23 de Julio de 1910.
León Muñoz-Cobo. = El Actuario, Licenciado Rafael Perujo. JO—7095

**JEREZ DE LA FRONTERA
SAN MIGUEL**

D. Camilo González Meléndez, Juez de instrucción del distrito de San Miguel, de esta ciudad.

Por virtud del presente, se interesa la busca y ocupación de una burra rucia, de seis años de marca, con cola y con el hierro X en el anca derecha, la cual faltó en la madrugada del 17 del actual del cortijo denominado el Chorrero, de este término, de la propiedad de D. Antonio Guerrero Lozano, procediéndose á la detención de sus poseedores si no justifican su legítima adquisición.

Dado en Jerez de la Frontera á 20 de Julio de 1910.—Camilo González. = Francisco Castro. JO—7111

JETAFE

En los autos de juicio ejecutivo que pondrán en el Juzgado de primera instancia de esta villa, y partido de Jetafe, y en esta Escrivandería, promovidos á nombre de D. Pedro Quintas y Fernández, vecino de Carabanchel Alto, con D. Ignacio Herreros Butragueño, de paradero ignorado, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia.—En la villa de Jetafe, á 3 de Julio de 1910, El Sr. D. Arturo Muñoz

y Almansa, Juez de primera instancia de la misma y su partido, vistos los autos de juicio ejecutivo promovidos y seguidos a nombre de D. Pedro Quintas Fernández, mayor de edad, casado, farmacéutico y vecino de Carabanchel Alto, defendido por el Abogado D. Francisco Paine, y representado por el Procurador D. Tiburcio Crespo Jordán, con D. Ignacio Herreros Butragueño, también mayor de edad, casado, industrial, vecino que fué de esta villa, cuyo domicilio y paradero actual se ignora, en rebeldía, sobre cobro de 10.000 pesetas de principal y 600 pesetas más importe de intereses vencidos...

»Fallo: Quo debo mandar y mando seguir la ejecución adelante, hacer franco y remato de los bienes embargados al demandado, el deudor D. Ignacio Herreros Butragueño, y con ello completo pago al demandante D. Pedro Quintas Fernández, de la cantidad de 10.000 pesetas de principal, 600 pesetas en concepto de intereses vencidos, los que venzan y las costas causadas y que se causen, todas las que se imponen expresamente al sujeto demandado.

»Así por esta mi sentencia que se publicará en la forma prevenida por la Ley, mediante la rebeldía del demandado; remitiéndose luego que sea firme la presente, copia literal de la misma, con el oportunuo oficio para su notificación al señor Abogado del Estado en la Audiencia de Madrid, según lo dispuesto en la vigente ley de Utilidades y Reglamento para su ejecución; lo pronuncio, mando y firmo.—Arturo Muñoz.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, por la rebeldía del demandado el D. Ignacio Herreros, y cumpliendo lo mandado en providencia del 21 del corriente, expido el presente en Jotafío 423 de Julio de 1910.—El Actuario, Licenciado Francisco Guillén.—V.º B.: El Juez de primera instancia, Muñoz. X—1633

LA CAROLINA

D. Buenaventura Sánchez-Cañete y López, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan a la busca de un mulo corrado, pelo castaño, de alzada la marca, lunares blancos en los costillares, que lo fué hurtado en la tarde del 14 de Mayo último al vecino de esta ciudad Joaquín Martín López, y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en La Carolina 4 15 de Julio de 1910.—Buenaventura Sánchez-Cañete.—P. S. M., Rafael Cámara. JO—7118

D. Buenaventura Sánchez-Cañete y López, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan a la busca de un caballo capón de doce años, de 1,44 metros de alzada, pelo negro, raza española, que el día 5 de Junio último le fué hurtado al vecino de esta ciudad Joaquín Martín López, y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en La Carolina 4 15 de Junio de 1910.—Buenaventura Sánchez-Cañete.—P. S. M., Rafael Cámara. JO—7119

MADRID—HOSPITAL

En virtud de providencia dictada en el día de hoy, por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospital, en la demanda de mayor cuantía interpuesta por D. Juanita y D. María del Carmen Alfaro García, que se despliegan en concepto de pobre, para que se declare la presunción de muerte de D. Miguel Camporredondo y Rodríguez Arias, natural de San Pedro Manrique, hijo de D. Miguel y D. Margarita, que nació en 8 de Octubre de 1755, se ha acordado practicar un segundo emplazamiento a las personas a quienes pueda afectar tal declaración, para que en el término de cinco días improrrogables, comparezcan en los autos poniéndose en forma.

Y para que tenga lugar la inserción del presente edicto, a fin de que sirva de emplazamiento, se expide en Madrid a 9 de Julio de 1910.—El Actuario, Antonio González del Rivero.—V.º B.: El Juez, Grande. JC—244

MORÓN

D. José de Solís y Vigué, Juez de instrucción del partido judicial de Morón.

Por la presente requisitoria hago saber a los de igual clero y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia Civil y demás agentes de Policía judicial de la Nación, que en esta Juzgado, y Escriván de D. Alejandro Cotta Barba, se instruye sumario por el delito de sustracción de una yegua; en el que se ha acordado expedir la presente, por la que, en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), ruego y encargo a las expresadas Autoridades y agentes, procedan a la busca y ocupación de una yegua de color a diecisiete años, castaña, de alzada un metro 37 centímetros, de raza española, con crin, cola y cabos negros; desaparecida, en la madrugada del 12 del actual, del sitio Dehesa del Morejón, término de Montellano, de la propiedad de Francisco Atienza González, llevada por la Compañía aseguradora El Fénix Agrícola, en el brazo derecho, con S. y número 6, relajada de la cadera derecha; poniéndola en su caso, con sus tenedores, si no acreditan su adquisición legítima ó son personas de reconocida responsabilidad y arraigo, con las seguridades convenientes, a disposición de este Juzgado.

Morón y Julio 22 de 1910.—José de Solís.—D. O. de S. S., Alejandro Cotta. JO—7134

ORENSE

D. José de Reyes Parrón, Escriván del Juzgado de primera instancia de Orense.

Doy fe: Que en el juicio declarativo de menor cuantía, se dictó la sentencia cuyo encabezado y fallo, son como sigue:

«Sentencia.—En la ciudad de Orense a 7 de Junio de 1910. Vistos por mí el señor D. Juan Plá Sampredo, Juez de primera instancia de este partido, estos autos de juicio declarativo de menor cuantía, sobre reclamación de 642 pesetas 50 céntimos, e intereses legales procedentes de préstamo, y en los que son partes: como demandante el Procurador D. Sebastián Arcaen García, en nombre de don Antonio Vidal Pérez, propietario, vecino de la Garballores, parroquia de Bóveda, término municipal de San Ciprián de Viñas; y como demandado Manuel García Pérez, vecino de Lojalvo, labrador, hoy en ignorado paradero y declarado rebel-

de por dependencia de estas actuaciones;

»Fallo que estimando en un todo la demanda deducida en este juicio por el Procurador D. Sebastián Arcaen García, á nombre de D. Antonio Vidal Pérez, debe de condenar y sendeno al demandado Manuel García Pérez, á que pague al referido demandante D. Antonio Vidal Pérez, la cantidad de 642 pesetas 50 céntimos, y el interés legal de esta suma desde la presentación de la demanda, con más las costas. El encabezado y parte dispositiva de esta sentencia, publíquese en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, y no ser que á instancia del demandante fuero notificada personalmente esta sentencia al demandado rebolto.

»Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Juan Plá.

»Dicha sentencia fué publicada en el mismo día de su fecha, 7 del actual.

Y para que notificándose en la GACETA DE MADRID, sirva de notificación al demandante rebolto Manuel García Pérez, libre el presente en Orense a 8 de Junio de 1910.—José de Reyes. X—1631

SAN ROQUE

D. Joaquín Delgado y García Baquero, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Per el presente edicto ordeno si todos los agentes de la Policía judicial y Guardia Civil procedan a la busca y ocupación de un caballo de ocho años, con un metro 52 centímetros de alzada, alazán, raza española, lucero, lunares blancos en los costillares, el cual fué hurtado en la noche del 17 del actual al vecino de La Línea, Diego Sarria Sánchez, deteniendo a las personas en cuyo poder se encuentre, si en el acto no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo mandado en el sumario que bajo el número 263 del año actual instruyo por hurto.

San Roque, 22 de Julio de 1910.—Joaquín Delgado.—El Actuario, Licenciado Enrique Or. JO—7147

VILLALBA

D. José Reino y Caamaño, Juez de instrucción de Villalba.

Hago público: Que en la tarde del día 10 del actual fué hallado flotando en las aguas del río de los Fraires, término de esta villa, el cadáver de un hombre desconocido, en completa descomposición, de la estatura de un metro 550 milímetros, afectado, nariz chata, pelo y ojos negros, de veinticinco a veintiocho años de edad, vestido con pantalón de pana color castaño claro, camisa nueva de lino del país y medias de lana de tejido burdo, oscuras en el pie y blancas en la pierna.

Y en virtud de lo acordado en sumario que instruyo en comprobación de las causas que determinaron su muerte, ruego a todas las autoridades y agentes de la Policía judicial practiquen gestiones encaminadas a averiguar a quién pueda pertenecer dicho cadáver y las causas de la desaparición de su domicilio de la persona a que corresponda, participándolo a este Juzgado, haciéndose constar a los efectos oportunos que una copia de la fotografía obtenida del referido cadáver se halla unida al indicado sumario.

Villalba, 20 de Julio de 1910.—José Reino Caamaño.—El Actuario, Baltasar Paz y Gayoso. JO—7162